



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **Declara**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y de la Dirección de Vialidad Nacional, disponga las medidas y recursos necesarios para el mantenimiento y reparación de la ruta nacional N°40 en los tramos que recorren los departamentos Los Andes, La Poma, Cachi, Molinos, San Carlos y Cafayate de la Provincia de Salta.

**Pamela Calletti**  
**Diputada Nacional**



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

## FUNDAMENTOS

### **Señor Presidente:**

La presente iniciativa tiene origen en la **Declaración N° 12/24 de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta**, mediante la cual se insta a los legisladores nacionales por dicha provincia a que lleven a cabo las gestiones necesarias para solicitar que el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la Dirección de Vialidad Nacional y los organismos que correspondan realice el mantenimiento y reparación de la ruta nacional N°40, en los tramos que recorren los departamentos de Los Andes, La Poma, Cachi, Molinos, San Carlos y Cafayate.

Este tramo de aproximadamente 213 kilómetros de la ruta nacional N°40 atraviesa la zona sur de la provincia de Salta. Es transitada durante todo el año debido a la fuerte actividad vitivinícola y a la afluencia de turistas nacionales y extranjeros que la recorren por la hermosura de sus paisajes de formación rocosa y los cautivantes pueblos que parecen inmobilizados en el tiempo.

Durante el recorrido se puede observar numerosa arquitectura colonial, con casonas del siglo pasado y un riquísimo contenido histórico. Debido a las distancias entre los pueblos, se consideran “oasis” en el camino. Entre los viñedos, las ruinas arqueológicas y todas las maravillas históricas aparecen tesoros como la Iglesia de El Carmen, la más antigua del Valle Calchaquí, que data de 1783 y se ubica en Angastaco y la casa del Gobernador Isasmendi, de 1692, último gobernador colonial.

En estas regiones, por sus condiciones climáticas y de suelo se encuentran asentadas diversas bodegas que elaboran vinos de exportación y de reconocimiento internacional. Estos productos deben salir por rutas aptas, que



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

permitan la llegada tanto del producto como de las personas que los transportan en óptimas condiciones.

Es fundamental velar por la seguridad de toda persona que transite las rutas de nuestro país, por ello es menester promover acciones tendientes al mantenimiento y reparación en los tramos que recorren los departamentos de Los Andes, La Poma, Cachi, Molinos, San Carlos y Cafayate.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Pamela Calletti**  
**Diputada Nacional**